En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días 11 días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las 15:30 horas se reúne la Comisión Directiva del Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, llevándose a cabo las deliberaciones en la sede del Poder Judicial, sita en la calle Beruti 3345, 2° piso, Sala de Audiencias N° 7 de la misma ciudad. Se encuentran presentes: la Sra. Presidenta, Marcela Paz; el Sr. Vicepresidente Segundo Gonzalo Marconi; el Sr. Tesorero Juan Pablo Álvarez; el Sr. Protesorero, Dr. Pablo Durán, quien suscribe en su carácter de Prosecretaria de Actas; los vocales titulares: Julia Guerrero y los siguientes vocales suplentes: Santiago Urtubey, Haydee Liliana Vera. Con la ausencia de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: el Sr. Vicepresidente Primero, Dr. Aurelio Ammirato, la Sra. Secretaria General, Dra. Verónica Andrade, la Sra. Secretaria de Actas, Dra. Ivana Centanaro; el Dr. Juan Ignacio Cafiero, el Dr. Rodolfo Ariza Clérici, el Sr. José Luis Branca y el Dr. Francisco Javier Ferrer.

Se deja constancia que se encuentra presente el Dr. Martín Miguel Fleming Cánepa.

Previa citación realizada y de acuerdo con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

Tema Salarial: Informe. Pasos a seguir.

Ganancias. Informe.

Transferencias Penales. Informes.

Juicios en trámites. Informe. Pasos a seguir.

Comisión de Funcionarios: Pedido de Afiliados. Informe. Tratamiento.

Notas enviadas al Consejo de la Magistratura, Tema: Dras. Danas e Izurieta y Sea. Informe. Pasos a seguir.

Tesorería. Informe.

FAM:

Última Asamblea Ordinaria. Informe. Conclusiones.

Asamblea FLAM, Rosario, Pcia de Santa Fe, abril 2019.

XXV Jornadas Científicas, CABA, 13 y 14 de junio 2019. Informes.

Alta y Bajas.

Varios.

La Dra. Marcela Paz informa que el día de ayer – miércoles 10 de abril- a las 17 se reanudaron las tratativas en el marco de la mesa salarial convocada por la presidencia del Consejo de la Magistratura y luego de las deliberaciones se ofreció para el año 2018: un 2% (dos por ciento) al mes de enero del corriente año, este ofrecimiento no fue aceptado por el Colegio en el entendimiento que dicho porcentual no condice con el índice adeudado; asimismo se ofreció una suma de diez mil pesos ($ 10 000) suma que tampoco fue aceptada por nuestra institución teniendo en cuenta el histórico criterio sostenido respecto de las sumas fijas. Lo que sí fue suscripto por el Colegio y quedó plasmado en un acta aparte, fue lo siguiente: un aumento del 10% (diez por ciento) al mes de marzo, 5% (cinco por ciento) a junio, un 5% (cinco por ciento) a septiembre, 2,5% (dos punto cinco) a octubre y a todo ello se le suma dos clausulas de revisión automática de la inflación conforme al IPCB, diferencia resultante que se abonará a partir y con los haberes de julio de 2019 y enero de 2020.

La Sra. Presidenta informa que en la reunión estuvieron presentes junto a ella, el Dr. Marconi, la Dra. Soledad Larrea, la Dra. Julia Guerrero y el Dr. Juan Pablo Álvarez y que lo resuelto fue informado a los asociados a través de un comunicado.

La Dra. Marcela Paz pone en conocimiento de la Comisión Directiva las últimas gestiones llevadas adelante por el Colegio y la Federación con relación a la deducción del impuesto a las ganancias a los funcionarios judiciales.

A continuación la Sra. Presidenta informa que el Colegio ha participado de una reunión convocada por la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la CABA e invita a los miembros de la Comisión Directiva a asistir a los próximos encuentros.

Se suma a la reunión José Luis Branca y se retira la Dra. Liliana Vera.

Seguidamente, la Dra. Marcela Paz cede la palabra al Dr. Martín Miguel Fleming Cánepa, coordinador de la Comisión de Funcionarios por el fuero Penal, Contravencional y de Faltas para que informe a la Comisión Directiva lo dictaminado por la Comisión que coordina respecto del pedido de acompañamiento realizado por secretarios de primera instancia del fuero penal.

El Dr. Fleming Cánepa hace saber que ha invitado a los miembros de la Comisión Directiva que revisten calidad de funcionarios a participar de una reunión para tratar el tema y señala que a la reunión han asistido los Dres. Marconi, Guerrero, Durán, Guerrero y Solis.

El Dr. Fleming Cánepa expone los motivos por los cuales considera que el Colegio no puede acompañar el pedido en los términos en que ha sido formulado en la nota de fecha 12 de febrero pasado dirigida al Presidente del Consejo de la Magistratura, por medio de la cual se solicitó la ampliación de la planta de los Juzgados de Primera Instancia del fuero Penal, Contravencional y de Faltas con la dotación de un cargo de Secretario de Cámara y desarrolla oralmente los argumentos expuestos en la nota elevada a la Comisión Directiva que se adjunta como Anexo a la presente acta.

Quien suscribe solicita la palabra y manifiesta que adhiere a lo manifestado por el Dr. Fleming Cánepa y a lo dictaminado por la Comisión de Funcionarios, pero sin perjuicio de ello quiere realizar algunas aclaraciones. Como primera cuestión quiere dejar claro, que, en la reunión del mes de marzo, al momento de solicitar se gire el pedido realizado por los secretarios de los juzgados de primera instancia, llevado a conocimiento de la Sra. Presidenta a través de un mail del Dr. Ezequiel Martín Quaine de fecha 19 de febrero, no estaba en conocimiento que se había dado intervención a dicho órgano del Colegio con anterioridad a aquella reunión. Explica que por ese motivo y con el fin de que se debata la cuestión entre los interesados solicitó que se le de intervención a la Comisión para el tratamiento de la nota y también para generar un espacio de diálogo entre y con los funcionarios del ministerio público, tanto de las fiscalías como de las defensorías que se han vista afectados por la implementación del Tercer Convenio de Transferencias Penales. Como segunda cuestión refiere que los hechos recientes (la nota al Presidente del Consejo que presentaron los secretarios de los juzgados, la nota y reunión que mantuvieron con el Fiscal General los funcionarios de las fiscalías de Primera Instancia; el hecho de que 39 (treinta y nueve) de 48 (cuarenta y ocho) secretarios de defensorías oficiales de primera instancia se hayan autoconvocado, firmado una nota y se hayan reunido con el Defensor General, y que la mayoría de los funcionarios que participaron de los reclamos son asociados de nuestro Colegio) debe llevarnos a la reflexión y a trabajar para generar un espacio de diálogo en nuestra institución, porque claro está que hay un problemática que requiere su tratamiento inmediato.

Quien suscribe manifiesta que, a su criterio, la situación por la que atraviesa el fuero Penal requiere como primera medida un diagnóstico que permita intervenciones eficaces y que el aumento de las plantas por sí solo y como una medida aislada no garantiza una mejora ni en las condiciones laborales ni en la prestación del servicio de justicia; que en todo caso, lo que resulta inclaudicable para nuestra asociación es velar por el respeto a la carrera judicial y la jerarquización del rol del funcionario en la organización judicial (sea cual fuere el modelo de gestión implementado) y en el proceso penal; que esto requiere trabajo puertas adentro de la asociación y la participación activa de la institución en mesas de trabajo con otras asociaciones (Adepra, por ejemplo), con el Consejo de la Magistratura (en la Comisión de Transferencias, por ejemplo), con las asociaciones sindicales y la Legislatura (en los proyectos que hagan a las reasignación de funciones, a la creación de nuevos cargos, entre otros).

La Sra. Presidenta y el Dr. Gonzalo Marconi manifiestan que también adhieren a lo dictaminado por la Comisión de Funcionarios.

A continuación, el Dr. Juan Pablo Alvarez expresa que al tratarse de un pedido de funcionarios del Poder Judicial, el Colegio debe apoyar el mismo.

Luego de un intercambio de ideas, con voto afirmativo de los Dres. Guerrero, Urtubey, Branca, Durán y Álvarez se APRUEBA POR SIMPLE MAYORIA apoyar el reclamo presentado por los Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia Penales, Contravencionales y de Faltas, el cual tiene por objeto el efectivizar el aumento de la dotación de personal de los Juzgados con un funcionario con rango de Secretario de Cámara, en razón de la vigencia de la ley 5935.

Posteriormente la Dra. Paz informa que luego de la reunión de Comisión Directiva del mes de marzo se presentó ante el Consejo de la Magistratura una solicitud en el expediente ”SCD s/ Denuncia Violencia Laboral – Ley 1225 (Actuación CM 13800/18) para que los Dres. Solis y Viña, en representación de este Colegio, sean tenido como veedores y pudieran tomar vista del expediente. Refiere también, que la pretensión fue rechazada en fecha 20 de marzo pasado y notificada por sendas notas a los miembros de la Comisión Directiva que habían sido elegidos representantes.

Cedida la palabra al Dr. Juan Pablo Álvarez y Pablo Durán exponen el informe de Tesorería.

Toma la palabra la Dra. Paz quien manifiesta que los días 28 y 29 de marzo pasados, en la ciudad de Mendoza se reunió la Junta de Gobierno de la FAM en su 110° Asamblea Ordinaria y que los temas más importantes a los que se dio tratamiento fueron el estado del impuesto a las ganancias, el proyecto del fondo compensador, los avances del Observatorio del Sistema Acusatorio, el plan anual de cada una de las secretarías de FAM, la evaluación de las capacitaciones en la Escuela Judicial de Barcelona y de los cursos del Aula Virtual efectuados junto a FLACSO.

Continúa haciendo uso de la palabra la Sra. Presidenta quien refiere que nuestro país será sede de la 68° Asamblea anual de la FLAM, que esto será por tercera vez en su historia y que la ciudad de Rosario es la anfitriona desde el 28 de abril al 1° de mayo próximos. Que además de esta Asamblea se llevará a cabo la Reunión del Grupo Iberoamericano de la Unión Internacional de Magistrados (UIM). Que la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial (FAM) y a la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMJN) son los organizadores.

La Dra. Paz expresa que es un encuentro muy importante para los Magistrados de todo Latinoamérica, y que esta vez van a participar delegaciones provenientes de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay. Y también van a ir delegaciones de España y Portugal. La Sra. Presidenta informa que asistirá a ambos eventos.

La Dra. Paz informa acerca de los avances de los preparativos de las Jornadas Científicas de la Magistratura, específicamente en relación con el área académica.

Se deja constancia que no se han solicitado ni altas ni bajas de asociación y debido a los avanzado de la hora se da por finalizada la reunión.